

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS

#### *Ejecución extrajudicial de hipoteca-subasta*

Yo, Francisco Javier Guerrero Arias, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Mengibar (Jaén),

Hago constar: Que en procedimiento de ejecución extrajudicial que se sigue en esta mi Notaría, a instancias de «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», el día 25 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Notaría de Mengibar (Jaén), calle Juan Santos Galindo, número 3, se celebrará primera subasta, de la finca que a continuación se indica:

Casa marcada con el número 13, de la calle Primo de Rivera, de Cazalilla, con ocho metros 50 centímetros de frente y 39,5 metros de fondo, que hace

un total de superficie de 335 metros cinco decímetros cuadrados.

Linda: Por su derecha, entrando, con la calle Eras Altas; por la izquierda, Martín Peinado Garrido, y por la espalda, con la travesía de Ramón y Cajal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Andújar (Jaén), en el libro 69, folio 151, finca 2.469.

Tipo: 20.286.500 pesetas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Si no hubiere postor en la primera subasta, o esta resultara fallida, se celebraría segunda subasta el día 21 de abril de 1992, a las doce horas, en

la Notaría de Mengibar, al tipo del 75 por 100 del correspondiente a la primera, y en caso de concurrir en la segunda subasta idénticas circunstancias, tercera subasta el día 17 de mayo de 1992, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo.

La licitación por mejora de la postura, en su caso, tendrá lugar en el mismo lugar y a la misma hora, el día 25 de mayo de 1992.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados.

Para participar en la primera o segunda subasta, los postores deberán depositar en la sucursal del Banco Español de Crédito de Mengibar (Jaén), cuenta corriente 0850036273, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a cada una; en la tercera subasta el depósito será de un 20 por 100 del tipo de la segunda.

La subasta se ajustará a lo prescrito por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Mengibar, 22 de enero de 1993.—El Notario, Javier Guerrero Arias.—1.466-D.